

Parral, 08 MAR. 2022

DECRETO EXENTO N° 992,

VISTOS:

1. El Oficio N°006, de fecha 03.12.2021, de don Fernando Trujillo Fuentealba, que informa listado de reactivos de laboratorio para licitación 2022.
2. La Solicitud de Compras N°719, de fecha 06.12.2021, de don Fernando Trujillo Fuentealba, Químico Farmacéutico del Departamento de Salud de Parral.
3. El Decreto Exento N°421, de fecha 27.01.2022, que aprueba las Bases Administrativas, Anexos y demás antecedentes, de la licitación pública denominada "CONTRATO DE SUMUNISTRO REACTIVOS DE LABORATORIO 2022", ID 1754-6-LP22.
4. El Oficio N°92, de fecha 28.02.2022, que contiene el informe técnico de la Comisión Evaluadora, con sugerencia de adjudicación.
5. El Oficio N°93, de fecha 28.02.2022, que solicita al Concejo Municipal la aprobación para suscribir contrato y adjudicar la licitación "CONTRATO DE SUMUNISTRO REACTIVOS DE LABORATORIO 2022", ID 1754-6-LP22.
6. LA SESIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL, de fecha 08.03.2022 que autoriza la adjudicación de la licitación antes referida por un monto superior a las 500 UTM.
7. El Decreto Afecto N° 2.170, de fecha 14.12.2021, que aprueba presupuesto del Departamento de Salud, para el año 2022 y sus modificaciones posteriores.
8. La Sentencia definitiva de fecha 10.06.2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
9. Acta de Proclamación de fecha 16.06.2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.
10. Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28.06.2021.
11. Declaración de Asunción de funciones efectuada por el Decreto Afecto N° 1.282 del 29.06.2021."
12. El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
13. La Ley 19.378 de fecha 13.04.1995, Ministerio de Salud.
14. La ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
15. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Decreto N°421, de fecha 27.01.2022, se aprobaron las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes de licitación pública denominada "CONTRATO DE SUMUNISTRO REACTIVOS DE LABORATORIO 2022", ID 1754-6-LP22, donde se presentó y fue aceptada la única propuesta del oferente VALTEK S.A., RUT 79.568.850-1.
2. Que, el oferente mencionado en el punto anterior cumple con lo solicitado en Bases Administrativas y su oferta resulta conveniente a los intereses del Departamento de Salud Municipal.

DECRETO:

1. ADJUDÍQUESE, la propuesta pública "CONTRATO SUMINISTRO REACTIVOS LABORATORIO 2022", ID 1754-12-LP20, de acuerdo a Oficio N°92 y cuadro de ofertas, ambos anexos al presente decreto, al siguiente oferente:
 - Líneas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47 y 49 al proveedor VALTEK S.A, RUT: 79.568.850-1 por un valor total de ciento veintidós millones doscientos cincuenta y seis mil trescientos veintinueve pesos (\$122.256.329.-), impuesto IVA incluido.-
2. DECLARESE DESIERTAS: Las líneas: 18 y 19 debido a que no se presentaron oferentes.
- 3.-IMPÚTESE: el gasto que representa este decreto a los ítems 215.22.04.003 y/o 215.22.04.005, del presupuesto vigente del Departamento de Salud Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE




ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
Secretaria Municipal




PAULA RETAMAL URRUTIA
Alcaldesa de Parral




DMT/MSM/pea/mfr.-
DISTRIBUCION:

- 1.- Oficina de Partes I. Municipalidad de Parral
- 2.- Archivo Adquisiciones Salud
- 3.- Copia Digital: compras@aludparral.cl.